



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 166

FECHA

OCTUBRE 5 DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6001-41-89-001-2014-00250-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALEXANDER CANO GIL	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2018-00541-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S.	ANCIZAR PELAEZ GOMEZ - MANUEL ANCIZAR PELAEZ ARBOLEDA	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2019-00104-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA COOPLAROSA	IVAN DARIO BOTINA GUTIERREZ	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2019-00507-00	EJECUTIVO	COEDUCAR	ADRIANA MARIA GONZALEZ GUZMAN Y OTROS	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2019-00536-00	HIPOTECARIO	MARTHA CECILIA ARCILA GOMEZ	SANDRA MILENA VALENCIA CARDONA	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2021-00203-00	EJECUTIVO	COFINCAFE	ELIAS RESTREPO MONTENEGRO	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2021-00292-00	EJECUTIVO	COEDUCAR	JULIO CESAR MONTERO OSORIO	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2021-00352-00	EJECUTIVO	BERNARDO BERNAL ALVAREZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SRA. ROSAURA GONZALEZ DE CASTAÑEDA (q.e.p.d) a saber: AURA, GUILHERMO, ISMAEL, ADOLFO, FABIOLA, CELMIRA (fallecida), LUIS FELIPE FRANCO CASTAÑEDA Hdro.CELMIRA - HEREDEROS INDETERMINADOS	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2021-00415-00	EJECUTIVO	COEDUCAR		4/10/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2021-00539-00	EJECUTIVO	COOPISS	UBELLY ROJO GRISALES - NATALIA MAYE ROJO GRISALES	4/10/2023	PDF

6001-41-89-001-2022-00192-00	EJECUTIVO	COOMPER	WILLIAM ALBERTO BURITICA ECHEVERRY - CARLOS ALBERTO NIETO MARIN Y LEONARDO SEPULVEDA GONZALEZ	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2023-00248-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RISRALDA CREDIAR	JUAN ESTEBAN DUARTE ZAPATA	4/10/2023	PDF
6001-41-89-001-2023-00355-00	EJECUTIVO	ELECTRICOS DEL RUIZ SAS		4/10/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00409-00	EJECUTIVO	ANDRES YAMI TORRES SAAVEDRA		4/10/2023	EMAIL
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 7:00 a.m En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.					

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

